

ello; y habiendose presentado ante el  
Excmo. mayor de este M. Ayuntamiento, el  
citado arrendador que lo es Jose Lorente  
manifesto no tiene arrendado el abas-  
to de las cuatro especies segun se le  
interrogaba, y ni solo el costo de los dias  
de ocho m. en cuartillo de Forquidante,  
cuatro en el de vino, y cinco r. p. cada  
M. q. se mate en el Vincon de aquel M.  
cavalatorio, p. la suma de cuatrocientos  
sesenta r. a favor del tercio de Colunt.  
Palitay de Fuente Alamo, segun justi-  
fio con certificacion del Sr. de aquel  
Ayuntamiento, cuyas dilig. se pasan a este  
p. Decreto del Excmo. Sr. Gov.  
p. la Resolucion conveniente. Y entan-  
dido por el mismo acuerdo: Pareci al Sr.  
Gallero Revisor D. Pedro Bato, p. que  
con presencia de antecedente informe;  
y acordado, citare a favor de p. Resolucion